

Niega Sánchez Cordero que nueva CURP tenga fines electorales

ANDREA BECERRIL

El dictamen en torno a la nueva Ley General de Población, que se tiene programado votar en el Senado la próxima semana, e incluye la expedición de una credencial de identificación oficial, con foto y datos biométricos, no tiene fines electorales, ni pretende quitar facultades al Instituto Nacional Electoral (INE), como asegura la oposición, aclaró Olga Sánchez Cordero.

Autora de la iniciativa junto con la también senadora de Morena Mónica Fernández, la ministra en retiro precisó que la nueva legisla-

ción sustituirá a la cincuentenaria Ley General de Población, que data de 1974 y es del todo obsoleta.

Se propone en su lugar una legislación “de vanguardia e innovación para atender los desafíos demográficos”, como el envejecimiento poblacional y la migración internacional e interna, bajo un enfoque de derechos humanos.

Las críticas de la oposición se han centrado en la Clave Única de Registro de Población (CURP), con foto, registro facial y huellas dactilares, que será el documento oficial de identificación de los mexicanos y la expedirá la Secretaría de Gobernación. Panistas, priístas y perredistas sostienen que se busca quitar facultades al INE y que el gobierno federal maneje el padrón electoral.

Al respecto, la senadora Sánchez Cordero respondió que la credencial del INE es para votar y sólo cubre a partir de los 18 años. “¿Cuáles atribuciones se le quitan? Ninguna, ya que es responsabilidad del Estado garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos”.

La ministra en retiro insistió en que hay 40 millones de niños y jóvenes menores de 18 años que no tienen cómo identificarse ahora, porque no pueden acceder a la cre-

dencial del INE, pero lo harán con la CURP renovada.

Rechazó, por ello, que se dupliquen funciones o que implique una erogación que el Estado no puede cubrir. Recordó que desde el sexenio de Felipe Calderón se intentó crear esa cédula de identidad que existe en la mayoría de los países desarrollados e incluso se compró equipo por miles de millones de pesos, que no sirvió.

Se propone “hacer el reconocimiento facial a través de una fotografía y agregar las huellas dactilares. No entiendo por qué tanto escándalo, si el Servicio de Administración Tributaria, la propia Secretaría de Relaciones Exteriores para su pasaporte y el IMSS e Issste emplean biométricos”.

Respecto de las críticas de grupos de derecha al proyecto de nueva ley en el sentido de que promueve el

aborto, Sánchez Cordero contestó que es “absolutamente falso”.

La ley contiene un capítulo tres sobre derechos sexuales y reproductivos en el que garantiza, a través del Consejo Nacional de Población, educación y comunicación oportuna y veraz que permita a las personas decidir sobre una sexualidad responsable y libre de riesgos.

La ley retoma que “es necesaria una educación sexual para niños y adolescentes”, a fin de frenar “el grave problema del embarazo infantil. Es un crimen que una criatura de 13 años deba ser madre de otra criatura”, recalcó.

“No vamos a esconder la cabeza como el avestruz”, se requiere avanzar en políticas públicas que permitan la educación sexual y el acceso de las mujeres a los servicios de salud y eso nada tiene que ver con despenalizar el aborto, enfatizó.

“

Hay 40 millones de menores de 18 años que no tienen credencial de identificación